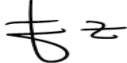


RAD. No. 2017-00477

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que, para el 30 de septiembre del año en curso, estaba programada la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, diligencia que no pudo ser instalada, atendiendo que el despacho se encontraba desarrollando la misma diligencia en el proceso ordinario laboral de única instancia radicado bajo el No. 2022-131. Sírvese proveer. Bucaramanga, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO-1547-I

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, diligencia que se realizara el día **VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30PM)**, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, tal y como lo habilita el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 7 DE OCTUBRE DE 2022.



LA SECRETARIA.
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Firmado Por:
Lenix Yadira Plata Lievano
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bbd7f76452830d659537b5b1c694699480e3f81f2c830fc513d4454f437fab5**

Documento generado en 06/10/2022 10:37:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>